



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECCIÓN GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
SR. ANZULOVICH CALLEGARO FERNANDO DANIEL
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. DEMO DANIELA BELÉN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
VACANTE
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ÁREA ZONA NORTE
SRA. PONCE GEORGINA
ÁREA ZONA SUR
SRA. PECHÉ MARIELA
ÁREA ZONA ESTE
VACANTE
ÁREA ZONA OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONÉ MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULLO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LIA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUÍN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. ROBERTO IGLESÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDAN MORGES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORIA INFORMÁTICA
SR. MASSACESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. GORÍA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELLANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
VACANTE
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SRA. MEDERO MÓNICA DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
SRA. PODESTA CAÑO SILVIA MARÍA DE LOURDES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

INDICE

DECRETO N° 0793-SSP-2021.....	2
DECRETO N° 0922-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 0891-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 0957-SSP-2021.....	5
DECRETO N° 0989-SH-2021.....	5
DECRETO N° 1003-SSP-2021.....	6
DECRETO N° 1005-SI-2021.....	8
DECRETO N° 1007-SMA-2021.....	9
AVISOS.....	10

DECRETO N° 0793-SSP-2021 SAN LUIS, 03 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02010107-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Alumbrado Público mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) NUEVOS SISTEMAS DE LUMINARIAS LED, los que serán destinados para cambiar de sistema tradicional de sodio de las luminarias existentes a la nueva tecnología LED en las avenidas de acceso principal a los barrios Serranías Puntanas y 500 Viviendas Sur, sobre ambas manos y ochavas. Este plan de ejecución tiene como propósito el ir avanzando en la sustitución de luminarias en diferentes zonas de la Ciudad de San Luis a la nueva tecnología LED, con el objetivo del ahorro energético y en pos del cuidado del Medio Ambiente y el bajo consumo;

Que en actuación 2 obra formulario de Pedido N° 007/2021;

Que en actuación 12 se agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS perteneciente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 16-SSP-2021;

Que en actuación 20 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 22 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 4.536.000,00);

Que en actuación 28 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa reserva del crédito y en actuación 29 informa que atento a que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 30 interviene la Contaduría;

Que en actuación 31 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art.20 primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo establecido en la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 35 obra PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de AGOSTO de 2020 - Año 16 - N°472

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20 primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	27	17	51	00	51	01	3	92	2	\$ 2.036.000,00

DISMIUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	22	02	00	00	00	01	3	92	2	\$ 699.000,00
09	22	18	51	00	51	01	3	92	2	\$ 1.337.000,00

Art. 3º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 35) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 20) obrantes en el Expediente N° I-02010107-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 16-SSP-2021.-

Art. 4º.- Llamar a Licitación Pública N° 16-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) NUEVOS SISTEMAS DE LUMINARIAS LED, destinados a la Dirección de Alumbrado Público, por un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$4.536.000,00).-

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 16-SSP-2021.-

Art. 6º.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 09.27.17.51.00.51.01.3.92.2. \$ 4.536.000,00.-

Art. 8º.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Alumbrado Público.-

Art. 10.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. –

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0922-SSP-2021
SAN LUIS, 29 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02010107-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0793-SSP-2021, obrante en actuación 38, se dispuso la aprobación de documentación licitatoria y el llamado a Licitación Pública N° 16- SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) NUEVOS SISTEMAS DE LUMINARIAS LED, destinados a la Dirección de Alumbrado Público;

Que en actuación 40 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que se advirtió un error en el informe de transferencia de partidas presupuestarias obrante en actuación 29;

Que en actuación 42 interviene Asesoría Letrada, dictaminando que no existen objeciones legales para el dictado de un nuevo acto administrativo que rectifique Decreto N° 0793-SSP-2021 en su parte pertinente;

Que en actuación 46 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario ratifica las partidas informadas en actuación 40;

Que, por lo expuesto se hace necesario rectificar el artículo 2º y 7º del Decreto N° 0793-SSP-2021, obrante en actuación 38; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 2º del Decreto N° 0793-SSP-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	22	17	51	00	51	01	3	92	2	\$ 2.036.000,00



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

DISMIUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	22	02	00	00	00	01	3	92	2	\$ 699.000,00
09	22	18	51	00	51	01	3	92	2	\$ 1.337.000,00

Art. 2°.- Rectificar el Art. 7° del Decreto N° 0793-SSP-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.22.17.51.00.51.01.3.92.2. \$ 4.536.000,00”.-

Art. 3°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría y Tesorería y a Dirección de Alumbrado Público.-

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 5°.- Comunicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0891-SSP-2021
SAN LUIS, 23 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01180060-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, destinados a la mencionada Dirección, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 006/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00);

Que en actuación 10 Dirección de Presupuesto y Control-

Presupuestario realiza Reserva de crédito y en actuación 11 informa que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, por lo que se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuaciones 13/14 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 23-SSP-2021;

Que en actuación 16 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 17 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuaciones 21/22 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario rectifica informe de actuaciones 10/11, en cuanto a la reserva de crédito y la transferencia de partidas; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	23	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 2.700.000,00

DISMIUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	21	16	00	00	00	01	3	93	2	\$ 2.700.000,00

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) obrantes en el Expediente N° I-01180060-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 23-SSP-2021.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 23-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, desti-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

nados a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00).-

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 23-SSP-2021.-

Art. 6°. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.23.16.00.00.00.01.4.40.2- \$ 2.700.000,00.-

Art. 8°. - Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Higiene Urbana y EspaciosVerdes.-

Art. 10°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0957-SSP-2021
SAN LUIS, 6 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01180060-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0891-SSP-2021, obrante en actuación 24, se dispuso la aprobación de documentación licitatoria y el llamado a Licitación Pública N° 23-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, destinados a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes;

Que en actuación 26 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que se advirtió un error en el informe de transferencia de partidas presupuestarias obrante en actuación 21;

Que en actuación 28 interviene Asesoría Letrada, dictaminando que no existen objeciones legales para el dictado de un nuevo acto administrativo que rectifique Decreto N° 0891-SSP-2021 en su parte pertinente;

Que, por lo expuesto se hace necesario rectificar el artículo 2° del Decreto N° 0891-SSP-2021, obrante en actuación 24; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°. - Rectificar el Art.2° del Decreto N° 0891-SSP-2021, el que quedará redactado de

la siguiente manera:

Donde dice:

“Art 2°.-Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	21	16	00	00	00	01	3	93	2	\$ 2.700.000,00

DISMINUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	21	16	00	01	00	01	3	93	2	\$ 2.700.000,00

Art. 2°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría y Tesorería.-

Art. 3°. - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 4°. - Comunicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0989-SH-2021
SAN LUIS, 13 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-04280041-2021; y,

CONSIDERANDO:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Que en actuación 1 la Dirección General de Compras y Control del Gasto solicita autorización para efectuar la adquisición de INSUMOS INFORMATICOS, conforme Formulario de Pedido obrante en actuación 2 y Pliegos de Especificaciones Técnicas obrantes en actuaciones 4/7;

Que en actuación 8 la Dirección citada informa el monto estimado de la presente contratación;

Que en actuaciones 10 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa la partida a la que corresponde imputar el gasto y en actuación 11 Contaduría emite comprobante de Afectación Preventiva por la suma de PESOS QUINIEN- TOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 524.099,00);

Que en actuaciones 13/14 la Dirección General de Com- pras y Control del Gasto agrega Detalle de Requerimiento e ivitación a cotizar a distintas Firmas del medio;

Que se presentaron formulando sus cotizaciones las si- guientes firmas comerciales: CUELLO MILAGROS PAMELA CUIT N° 27-40319676-8 (actuación 15); DI GENNARO LUCIANO CUIT N° 20-25930469-6 (actuación 16); DONDO MARIA ELENA CUIT N° 23-92010637-4 (actuación 17) y MESTRE NASISI LISANDRO JOSE CUIT N° 20-32410390-3 (actuación 18);

Que en actuación 19 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Acta N° 147 de apertura de Concurso de Precios N° 147/2021, en la que consta la presentación de los oferentes antes mencionados;

Que en actuación 20 obra Planilla Comparativa de Precios y en actuación 21 Informe de Pre Adjudicación a favor de las Fir- mas DI GENNARO LUCIANO CUIT N° 20-25930469-6, por los ítems 3 y 5 por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIEN- TOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 89.572,00); MESTRE NASISI LISANDRO JOSE CUIT N° 20-32410390-3, el ítem 2, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/000 (\$ 30.000,00) y CUELLO MILAGROS PAMELA CUIT N° 27- 40319676-8, los ítems 1 y 4, por la suma total de PESOS DOS- CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIEN- TOS CON 00/100 (\$ 278.500,00);

Que en actuación 23 la Dirección de Sistemas solicita ad- judicar los ítems 1/2 y 4, a la Firma DI GENNARO LUCIANO CUIT N° 20-25930469-6, dado que cumple con las especificaciones téc- nicas solicitadas;

Que en actuación 24 se agrega Informe de Pre Adjudica- ción a favor de la Firma DI GENNARO LUCIANO CUIT N° 20- 25930469-6, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 428.468,00), obrando la conformidad en actuación 26;

Que en actuaciones 27/28, Contaduría ajusta la afectación preventiva al monto de la pre adjudicación y agrega Informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 29 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en las disposiciones del artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020(3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuación 33 obran Constancias de Inscripción de AFIP de las Firmas oferentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS D E C R E T A:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del artí- culo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adop- tada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 147/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Con- trol del Gasto, para la adquisición de INSUMOS INFORMATICOS destinados a la Dirección citada.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 147/2021 a la Firma DI GENNARO LUCIANO CUIT N° 20-25930469-6, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATRO- CIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 428.468,00), con- forme Pre Adjudicación obrante en actuación 24.-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago con- forme lo dispuesto en los Artículos 2° y 3°.-

Art. 5°.- Imputar el gasto que demande el presente a la siguiente partida presupuestaria:

10.12.16.00.00.00.01.1.70.4.3.6.0 \$ 428.468,00

Art. 6°.- Notificar por Dirección General de Compras y Control del Gasto a las Firmas oferentes, lo dispuesto en el presente Decre- to.-

Art. 7°.- Hacer saber a Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secre- tario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007CONSIDERANDO:

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1003-SSP-2021
SAN LUIS, 15 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01110131-2021; y,



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Cementerios, en la que solicita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PINTURERIA, destinados al mantenimiento de los Cementerios del Rosario y San José, conforme Formulario de Pedido 8/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 6 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00);

Que en actuación 12 interviene Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realizando Reserva de crédito y en actuación 13 informa que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, por lo que se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 15 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 16 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 17/20 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT 23-34877398-4; LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0; LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 y PIANA GABRIELA CUIT 27-30880540-4;

Que en actuación 21 obra Acta N° 161 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 161/2021;

Que en actuación 22 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 23 informe de Pre-adjudicación a favor de las firmas: LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0 los ítems 1 y 2 por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 169.900,00); PIANA GABRIELA CUIT 27-30880540-4 los ítems 3, 4, 5 y 6 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 178.500,00); ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT 23-34877398-4 los ítems 7, 11, 12, 13 y 14 por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 23.465,00) y LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 los ítems 8, 9 y 10 por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.980,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuaciones 26/27 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario rectifica el informe de actuaciones 12/13, atento a la pre adjudicación efectuada;

Que en actuación 28 Contaduría realiza Informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 29 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	10	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 148.835,71

DISMINUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	10	16	00	00	00	01	4	40	4	\$ 148.835,71

Art. 3°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 161/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICION DE INSUMOS DE PINTURERIA, destinados a la Dirección de Cementerios.-

Art. 4°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 161/2021 a las firmas: LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0 los ítems 1 y 2 por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 169.900,00); PIANA GABRIELA CUIT 27-30880540-4 los ítems 3, 4, 5 y 6 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 178.500,00); ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT 23-34877398-4 los ítems 7, 11, 12, 13 y 14 por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 23.465,00) y LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 los ítems 8, 9 y 10 por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.980,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 23. -

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 3° y 4° del presente Decreto. -

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

09.10.16.00.00.01.4.40.2 \$ 373.845,00.-

Art. 7°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes, del presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Cementerios.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1005-SI-2021 SAN LUIS, 15 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02260099-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, solicita autorización para la ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, que serán destinados al cumplimiento de las distintas tareas asignadas al personal dependiente de la mencionada Dirección, para el mantenimiento del edificio central y demás dependencias, según Formulario de Pedido N° 14-DGOPyME-2021, obrante en actuación 7;

Que en actuación 8, la Dirección de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente contratación;

Que en actuación 10, toma intervención la Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 12, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza Reserva de Crédito, y en actuación 13, informa que resulta necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 14, toma conocimiento Contaduría;

Que en actuaciones 15/16, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Detalle de Requerimiento y Bitácora de Pedidos;

Que se presentaron formulando sus ofertas las siguientes Firmas Comerciales: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, cotizando en actuación 17; LA CASA DEL HERRAJE S.R.L CUIT N° 30-65996225-6, cotizando en actuación 18; TINAJA S.R.L CUIT N° 30-71566413-1, cotizando en actuación 19; SERVED S.R.L CUIT N° 30-70930551-0, cotizando en actuación 20; RIOJA SANITARIOS S.R.L CUIT N° 30-71529771-6, cotizando en actuación 21; LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT N° 20-11825091-6, cotizando en actuación 22; y ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT N° 23-34877398-4, cotizando en actuación 23;

Que en actuación 24, obra Acta N° 106/2021 de Apertura de Sobres, en la que consta la presentación de SIETE (7) ofertas;

Que en actuación 25, luce nota aclaratoria presentada por la Firma ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT N° 23-34877398-4;

Que en actuación 26, la Dirección General de Compras

y Control del Gasto adjunta Planilla Comparativa de Precios, y en actuación 27, luce Informe de pre adjudicación a favor de las siguientes Firmas Comerciales: SERVED S.R.L CUIT N° 30-70930551-0, los ítems 16 y 17, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 36.000,00); LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT N° 20-11825091-6, los ítems 5, 9, 10, 11 y 14, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 36/100 (\$ 56.456,36); TINAJA S.R.L CUIT N° 30-71566413-1, los ítems 6, 7 y 13, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 66.177,00); RIOJA SANITARIOS S.R.L CUIT N° 30-71529771-6, los ítems 1, 2 y 4, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 200.796,00); LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, los ítems 3, 12 y 15, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$35.680,00); y ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT N° 23-34877398-4, el ítem 8, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00);

Que en actuación 29, luce nota de la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, solicitando efectuar cambios en la pre adjudicación obrante en actuación 27, de los ítems 1, 2, 3, 5, 10, 12, y 13, dado que las marcas seleccionadas poseen bajo rendimiento y/o falta de repuestos;

Que en actuación 30, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta nuevamente Informe de Pre Adjudicación a favor de las siguientes Firmas Comerciales: SERVED S.R.L CUIT N° 30-70930551-0, los ítems 2, 16 y 17, por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 84.600,00); LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT N° 20-11825091-6, los ítems 3, 9, 11, 12 y 14, por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 22/100 (\$ 58.540,22); TINAJA S.R.L CUIT N° 30-71566413-1, los ítems 6 y 7, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 51.995,00); RIOJA SANITARIOS S.R.L CUIT N° 30-71529771-6, los ítems 4, 5 y 13, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 420.680,00); LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, el ítem 15, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00); y ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT N° 23-34877398-4, los ítems 1, 8 y 10, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 55.590,00), el que se encuentra debidamente conformado;

Que en actuaciones 33/34, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza ajuste en más en la Reserva de Crédito y en la respectiva imputación de cuentas;

Que en actuación 35, toma conocimiento nuevamente Contaduría y solicita intervención de Asesoría Letrada;

Que en actuación 36, Asesoría Letrada considera que el presente caso encuadra en las previsiones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III- 0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, Artículo 6° inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuación 37, luce Constancia de Inscripción de AFIP correspondiente a las Firmas: SERVED S.R.L CUIT N° 30-70930551-0; LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT N° 20-11825091-6; TINAJA S.R.L CUIT N° 30-71566413-1; RIOJA SANITARIOS S.R.L CUIT N° 30-71529771-6; LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0; y ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT N° 23-34877398-4;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, Artículo 6° inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:;

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
08	22	18	51	00	51	01	3	90	2	\$533.016,12

DISMIUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
08	22	18	51	00	51	01	3	90	3	\$48.790,90
08	22	18	51	00	51	01	3	90	4	\$484.225,22

Art. 3°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 106/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICION DEMATERIALES DE FERRETERIA, que serán destinados al cumplimiento de las distintas tareas asignadas al personal dependiente de la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, para el mantenimiento del edificio central y demás dependencias.-

Art. 4°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 106/2021 a favor de las siguientes Firmas Comerciales: SERVED S.R.L CUIT N° 30-70930551-0, los ítems 2, 16 y 17, por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 84.600,00); LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT N° 20-11825091-6, los ítems 3, 9, 11, 12 y 14, por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 22/100 (\$58.540,22); TINAJA S.R.L CUIT N° 30-71566413-1, los ítems 6 y 7, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 51.995,00); RIOJA SANITARIOS S.R.L CUIT N° 30-71529771-6, los ítems 4, 5 y 13, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 420.680,00); LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, el ítem 15, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00); y ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT N° 23-34877398-4, los ítems 1, 8 y 10, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 55.590,00), haciendo un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCO CON 22/100 (\$ 674.005,22).-

Art. 5°.- Imputar el presente gasto a las partidas del presupuesto vigente:

8.22.18.51.00.51.01.3.90.2 \$ 550.975,22.-
08.22.18.51.00.51.01.3.90.4 \$ 123.030,00.-

Art. 6°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4°.-

Art. 7°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las Firmas Oferentes lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaria de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, y Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio.-

Art. 9°.- El presente Decreto es refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -
FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIAN ROS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1007-SMA-2021
SAN LUIS, 15 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N°I-05190169-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección Vivero Agroforestal Municipal solicita la compra de materiales destinados a la cobertura y protección de SOMBRÁCULO E INVERNADEROS, conforme Formulario de Pedido N°11 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 Dirección General de Compras y Control del Gasto estima el monto en PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$269.100,00);

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas correspondiente y en actuación 7 Contaduría emite Comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 11/15 obran detalles de requerimiento, bitácora de pedidos y recepción de presupuestos, documentación de las firmas oferentes, acta de apertura y comparativa de precios correspondientes;

Que en actuación 16 obra informe de pre-adjudicación a favor de la firmas SEGADO ALBERTO EDUARDO CUIT N° 20-06819952-3 por los ítems 1; 2; 4 y 5 por la suma de PESOS



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°561

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$279.150,00) y KNOTT MARIA FATIMA CUIT N° 27-11599277-0 el ítem 3 por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$3.300,00), obrando la respectiva conformidad del área solicitante;

Que en actuación 22 Contaduría ajusta en MÁS la Afectación Preventiva al monto pre adjudicado y en actuación 23 adjunta informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 24 luce dictamen de la Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto 168-SH-2008 art. 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuación 25 se adjuntan Constancias de AFIP de las Firmas SEGADO ALBERTO EDUARDO CUIT N° 20-06819952-3 y KNOTT MARIA FATIMA CUIT N° 27-11599277-0; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto 168-SH-2008 art. 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 168/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de materiales para la cobertura y protección de Sombráculo e invernaderos del Vivero Agroforestal Municipal, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 168/2021 a favor de las firmas SEGADO ALBERTO EDUARDO CUIT N° 20-06819952-3 por los ítems 1; 2; 4 y 5, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$279.150,00) y la firma KNOTT MARIA FATIMA CUIT N° 27-11599277-0 el ítem 3, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$3.300,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Contaduría a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.
13.13.16.51.00.51.01.4.40.2.7.2.0 \$ 282.450,00.-

Art. 6°.- Notificar las disposiciones del presente Decreto por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a las Firmas SEGADO ALBERTO EDUARDO CUIT N° 20-06819952-3 y KNOTT MARIA FATIMA CUIT N° 27-11599277-0.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección Vivero Agroforestal Municipal.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Medio Ambiente y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -
FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ELIANA CELESTE GIORDA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISOS

	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 -SSP-2021 EXP I-01180060-2021
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS"		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00).-		
VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.		
FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS		
ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.		
CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.		
CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/		

	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	LICITACIÓN PÚBLICA N° 16 -SSP-2021 EXP I-02010107-2021
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) NUEVOS SISTEMAS DE LUMINARIAS LED"		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 4.536.000,00).-		
VALOR DE PLIEGO: GRATUITO		
FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS		
ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO		
CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO		
CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/		